LP-DTE-SGR-004-2026. **FORMATO 2**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

REFERENCIA: Proceso de contratación No **LP-DTE-SGR-004-2026.** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **ATENCIÓN DE SITIO CRITICO EN EL SECTOR ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD, RUTA 5005 TRANSVERSAL LAS ÁNIMAS - BOGOTÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Estimados señores:

Los suscritos, **RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO Y MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación **ICSSA SAS y PROMAQCO SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
ICSSA SAS	90%
PROMAQCO SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO D. CALDAS 2026

3. El objeto del consorcio es: **ATENCIÓN DE SITIO CRITICO EN EL SECTOR ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD, RUTA 5005 TRANSVERSAL LAS ÁNIMAS - BOGOTÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

4. La duración del consorcio es del contrato y 1 año más adicional

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO** identificado con **CC. 88.266.568** de Cúcuta quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ** identificado con **C.C.43.618.811** de Medellín está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO D. CALDAS 2026

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará CONSORCIO D. CALDAS 2026

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

Dirección de correo: Calle 36 27 71 oficina 810
Dirección electrónica: icssasas@gmail.com
Teléfono:3176678245
Telefax, N.A
Ciudad: Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 12 días del mes de mayo 2026



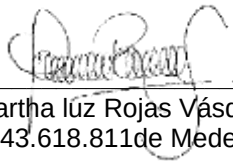
Rafael Andrés Peñaranda Forero
NIT 901.450.894-6
ICSSA SAS



Martha luz rojas Vásquez
NIT 900634477-5
PROMAQCO SAS



Rafael Andrés Peñaranda Forero
CC 88.266.568 de Cúcuta
R Legal del consorcio



Martha luz Rojas Vásquez
CC 43.618.811de Medellín

R. Suplente